

SUMILLA: SOLICITO SE INICIE PROCESO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES A LA PROF. **LILLIAN ROCSI PARI CRUZ**

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE.

ROBERTH SANDOVAL MAMANI CON DNI N° 77167556, CON DOMICILIO REAL EN EL JR. ZEPITA N° 428 DEL DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO REGION PUNO Y SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL EN JR AREQUIPA N° 207 DE ILAVE Y CORREO ELECTRONICO *robertsand84@gmail.com* A USTED ATENTAMENTE DIGO:

Advert. E. Vidalos Villalva
ABOGADO
CAP. 7262

PETITORIO

QUE EN CALIDAD DE USUARIO PUBLICO ALA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 1081 DEL CENTRO POBLADO DE CORARACA DEL DISTRITO DE ILAVE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO Y DEPARTAMENTO DE PUNO SOLICITO: **SE LE APERTURA PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LA DIRECTORA DE IEI N° 1081 POR INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES A LA PROFESORA LILLIAN ROCSI PARI CRUZ IDENTIFICADA CON DNI: 04749317.**

FUNDAMENTOS FACTICOS Y DE MI PETICIÓN

PRIMERO.- QUE, EL RECURRENTE, TENGO LA CONDICIÓN SOLO DE USUARIO PUBLICO DE DICHA INSTITUCION, Y MI PERSONA FUI A PRESENTAR UNA CARTA NOTARIAL DIRIGIDA A LA DIRECTORA DE LA IEI N°1081 PARA QUE ME AGA EL PAGO PENDIENTE QUE TIENE LA DIRECTORA MENCIONADA A MI PERSONA, ACERCANDOME A LA INSTITUCION EDUCATIVA PREGUNTO AL PERSONAL DE SERVICIO DE DICHA INSTITUCION PARA PREGUNTAR A QUIEN PUEDO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO Y ME INDICA QUE A LA PROFESORA QUE ES UNIDOCENTE Y OCUPADA EL CARGO DE DIRECTORA A LA PROFESORA **LILLIAN ROCSI PARI CRUZ**.

SEGUNDO.- ME ACERCO A LA PROFESORA Y DE UNA FORMA SORPRESIVA ME INDICA QUE DE PARTE, DE QUE ENTIDAD VENGO PARA PRESENTAR DICHO DOCUMENTO Y EN FORMA NEGATIVA SE NIEGA A RECIBIR MI DOCUMENTO, PERO A INSISTENCIA MIA ME RECIBE MI DOCUMENTO **PERO SE NEGÓ A FIRMAR MI CARGO Y DICIENDO QUE YO NO TE PUEDO FIRMAR NADA.**

TERCERO.- A TANTA INSITENCIA MIA LA DIRECTORA SE PUSO UN POCO AGRESIVA Y SACO SU CELULAR Y EMPEZO AGRABAR Y MI PERSONA HIZO LO MISMO TAMBIEN YA ESTABA GRABANDO LA FORMA DE COMO NOS TRATO DICHA ADMINISTRADA Y EL INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE QUE LA PROFESORA COMETIO.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE MI PETICIÓN

QUE HABIENDO COMETIDO FALTA ADMINISTRATIVA LA DOCENTE EN SU FUNCION DE DIRECTORA DE DICHA INSTITUCION PORCEDO A HACER LA DENUNCIA A VUESTRA PERSONA PARA QUE CON SU ORGANO JURIDICCIONAL INICIE UNA INVESTIGACION PRELIMINAR EN CONTRA DE LA PROFESORA UNIDOCENTE **LILLIAN ROCSI PARI CRUZ** Y SE LE INSTAURE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

EN EL TÉRMINO DE LEY N° 29944 LEY DE REFORMA MAGISTERIAL TIPIFICADO EN EL ARTICULO 77°, 79° DEL CAPITULO IX Y DEL SUB CAPITULO I SOBRE SANCIONES DE FALTAS O INFRACCIONES DE LA FUNCION DE DOCENTE; SOLICITO SE ME CONCEDA LA SOLICITUD Y SE ELEVE LOS AUTOS AL SUPERIOR JERÁRQUICO, INSTANCIA DONDE ESPERO SE CUMPLA DICHA FALTA ADMINISTRATIVA.

MEDIOS PROBATORIOS.

- 1.- COPIA DE DNI.
- 2.- COPIA DE LA DE LA CARTA.
- 3.- CV DE GRAVACION DEL INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

POR LO TANTO:

RUEGO A USTED, SEÑOR DIRECTORA ACCEDER A LA PRESENTE DENUNCIA POR SER JUSTA Y LEGAL Y SE ELEVE AL SUPERIOR.

ILAVE, 25 DE JUNIO DEL 2024.


DNI: 77167556
Roberth Sandoval Mamani




Advend E. Vidales Villalva
ABOGADO
CAP. 7262